



Manual de Organización

Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado

*Dirección de Desarrollo Organizacional y
Eficiencia Presupuestal
Marzo 2016*

LIC. ARMANDO VILLAGRÁN DELGADO
Director General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia



LIC. HERIBERTO VILLALOBOS SAUCEDO
Director Administrativo



C. CRISTIÁN RICARDO REYES FLORES
Jefe de Departamento de Recursos Humanos





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

1.0 CONTENIDO

1.0	Contenido.....	1
2.0	Presentación del Manual.....	2
3.0	Descripción de la Dependencia.....	2
4.0	Antecedentes.....	2
5.0	Filosofía Institucional.....	3
	a) Misión.....	3
	b) Visión.....	3
	c) Código de Ética.....	3
6.0	Participación en el Plan de Desarrollo Municipal.....	7
7.0	Marco Legal.....	8
8.0	Estructura Orgánica.....	10
	a) Organigrama de Código.....	11
9.0	Atribuciones.....	13
10.0	Inventario de Puestos.....	14
11.0	Directorio.....	20

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES ciudad de la gente buena
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

2.0 PRESENTACIÓN DEL MANUAL

Este Manual de Organización contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre su marco jurídico-administrativo, atribuciones, organización, estructura y funciones del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas, siendo ello, un elemento de apoyo a su funcionamiento.

3.0 DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA

En el Desarrollo Integral De La Familia debe ser un espacio de paz, apoyo, formación y bienestar. En el DIF nos encargamos de conducir políticas públicas en materia de asistencia social que promueven la integración de la familia. También promovemos acciones encaminadas para mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Proporcionar atención médica, dental nutricional, psicológica y la rehabilitación física a la población de escasos recursos

Fortalecer y brindar atención amable y oportuna a menores, personas mayores, personas con discapacidad, y de manera general a la población que se encuentre desprotegida y vulnerable. Se fomentara el crecimiento de la niñez, y de desarrollo de la juventud proporcionando la recreación, el deporte y desarrollo de una conciencia cívica, valores y la atención integral que consoliden el bienestar social.

Contar con un grupo de voluntarias/os que trabajen en beneficio de los grupos vulnerables de la población promoviendo los valores al interior de la familia, la superación personal y conocimiento de técnicas que favorezcan su economía doméstica y el fomento del autoempleo.



4.0 ANTECEDENTES

A nivel nacional se crea el DIF en el año de 1977 tiene sus antecedentes en la década de los 60´ cuando se instala el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) y más tarde el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) que tienen como objetivo la atención a niños huérfanos, desvalidos, discapacitados y con enfermedades. Es hasta 1977 cuando se fusionan estas dos instituciones y se conforma el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En Aguascalientes es en junio de 1961 cuando se establece un organismo dedicado a la Asistencia Social bajo el nombre de Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Aguascalientes, después los objetivos se enfocan al desarrollo armónico y social de la familia en la comunidad.

Posteriormente, mediante el decreto publicado el 8 de febrero de 1976 se establecen las modificaciones al ordenamiento antes señalado; cambiando a Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de Aguascalientes, siendo un Organismo Público Descentralizado.

El 20 de marzo de 1977 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el nombre actual de este organismo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

En la actual Administración **2014-2016** del **Ing. Juan Antonio Martin del Campo Martin del Campo** se llevaron cambios de reingeniería en su Organigrama, como la eliminación del Departamento de Compras, Departamento de Almacén y la Coordinación de la Unidad de Salud Integral; se crea el Departamento de Recursos Materiales a cargo de la Dirección Administrativa, así como del cambio en los siguientes Departamento de Trabajo Social a Departamento de Trabajo Social y Atención a Personas, Coordinación Administrativa a Dirección Administrativa.

5.0 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

a) Misión

Ser el impulsor de la inclusión social, la igualdad y el desarrollo armónico de la población de Aguascalientes, a través de una administración eficiente y transparente de los recursos, que permita a las personas recobrar la confianza y la credibilidad en las instancias municipales.

b) Visión

Aguascalientes es una comunidad armónica en la que la gente buena vive en paz y con tranquilidad, en un entorno respetuoso de los derechos humanos.



NOTA: Cada dependencia cuenta con su propia misión y visión para su consulta.

c) Código de Ética

CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

El presente Código de Ética rige en el Municipio de Aguascalientes y será aplicable a cada una de las mujeres y hombres que ejercen el servicio público en el gobierno municipal, sin distinción de su nivel jerárquico, función o vínculo contractual, correspondiéndoles sus conocimientos, observancia, enriquecimiento y permanente difusión. Tiene como finalidad:

- I. Establecer principios y valores que den sentido al diario desempeño de las actividades y funciones de cada servidora y servidor público del Municipio de Aguascalientes, coadyuvando a la excelencia de la función administrativa, independientemente a las disposiciones legales que regulan su desempeño.
- II. Establecer los criterios y valores que impulsen la equidad de género, la no discriminación, la transparencia, honestidad, responsabilidad, un entorno laboral libre de violencia, solidaridad e

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

imparcialidad entre otros considerados imprescindibles para el adecuado ejercicio del poder público.

- III. Fomentar la conducta ética en el ejercicio de la función pública orientada siempre al servicio de la ciudadanía.

La incorporación a cualquiera de las entidades que componen la administración pública municipal de Aguascalientes implica la promoción de este código de principios y valores por parte de cada trabajadora y trabajador, favoreciendo una imagen del servicio público profesional, cálida, respetuosa de la diversidad, así como un comportamiento congruente en cada uno de los ámbitos de la vida social.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS Y VALORES PRINCIPIOS

Gobernanza

Se entiende como la construcción colectiva, inclusiva, y consensuada de un ambiente generalizado de confianza que afecta positivamente la eficiencia, legitimidad y solidez financiera de la administración pública, estimulando la participación ciudadana.

Es consecuencia de un equilibrio sano y corresponsable entre la vida privada y la pública, teniendo puentes entre los hogares con las secretarías y organismos municipales, potenciándose las condiciones para que todos los sectores de la población ejerzan sus derechos.

Convivencia y seguridad ciudadana

Principio común a toda la estructura operativa del gobierno municipal, aplicado para la prevención de las violencias, los delitos, las adicciones y los accidentes viales, mediante una suma de acciones con la sociedad civil para coproducir la seguridad ciudadana enfatizando la resolución no violenta de conflictos.



Igualdad

Es el principio que implica la erradicación de todas las formas de discriminación. Reconoce en cada persona la libertad para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias que le permitan hacer elecciones trascendiendo cualquier limitación motivada por estereotipos o prejuicios, de forma tal que sus derechos, obligaciones y oportunidades no dependen de su origen étnico, racial, nacional, sexo, género, edad, estado civil, lengua, religión, discapacidad, condición social, económica, de salud, embarazo, opiniones, preferencia u orientación sexual o cualquier otra análoga.

Igualdad de género entre mujeres y hombres

Este principio ético establece que las necesidades y características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera, de forma tal que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su sexo, eliminando así cualquier forma de discriminación por tal motivo.

Equidad de género entre mujeres y hombres

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

Principio ético de justicia que consiste en eliminar los desequilibrios existentes en el acceso y control de los recursos entre mujeres y hombres, para lograr el reconocimiento a las diferencias de género, sin que éstas impliquen una razón para discriminar.

Conciliación entre la vida laboral, familiar y personal

Implica la búsqueda de todas las acciones favorables que permitan a mujeres y hombres, de manera armónica, corresponsable, participativa y desde una perspectiva de género, la mejor concordancia posible entre el mundo del trabajo y la vida familiar.

Combate a la violencia laboral

Principio que compromete a mujeres y hombres con la preservación de un ambiente laboral sano, libre de toda forma de violencia laboral, principalmente el hostigamiento sexual, entendido como un comportamiento inaceptable que contradice las políticas de equidad, igualdad de trato, oportunidades y derechos de las y los trabajadores a recibir un trato justo y respetuoso.

Sustentabilidad

Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

VALORES

Honestidad



Obrar con rectitud e integridad en el ejercicio del empleo, cargo o comisión. Actuando en todo momento de manera recta, satisfaciendo el interés general, omitiendo todo provecho o ventaja personal, sin buscar o aceptar compensaciones o prestaciones que comprometan el ejercicio del servicio público.

Imparcialidad

No hacer distinción por razones de origen étnico, racial, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra analogía.

Actuando sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Valor que invita a una conducta responsable, respetando el derecho de todas las personas, rechazando cualquier gestión que privilegie a un grupo o partido político determinado.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

Justicia

Disposición permanente para el debido cumplimiento de las funciones y responsabilidades, que demanda otorgar a cada quien lo que es debido, tanto en sus relaciones con el ayuntamiento, la ciudadanía y quienes integran el servicio público.

Solidaridad

Generación de cohesión social a través del apoyo mutuo, creadora de generosidad, la cooperación, el desprendimiento y la participación.

Legalidad

Conocer, respetar y hacer cumplir la constitución, las leyes y reglamentos que se relacionen con el ejercicio del servicio público, fomentando el respeto y vigilancia de la autonomía municipal, las relaciones y coordinaciones con las instituciones de los demás niveles de gobierno, en el marco de la constitución federal, estatal y las demás leyes de la materia.

Respeto



Dar a todas las personas un trato digno. Sin realizar actos de exclusión o discriminatorios hacia la ciudadanía o con las trabajadoras y trabajadores que integran la administración municipal. Tener para toda la gente un trato digno, cortés, cordial y tolerante, sin importar su origen étnico, racial, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra analogía.

Responsabilidad

Responder por las consecuencias derivadas del ejercicio del servicio público, obrando con la premisa de saber responder a las acciones realizadas afrontando las consecuencias de cada acto, encaminando el proceder hacia la satisfacción de las demandas sociales.

Transparencia



Garantizar el acceso de toda persona a la información pública que genere, recopile, mantenga, procese, administre o se encuentre en posesión de las dependencias y entidades municipales, favoreciendo una rendición de cuentas constante, permitiendo el libre acceso de la población sin más límites que las que la propia ley imponga.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

6.0 PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

A fin de colaborar con los Ejes para el Desarrollo de la Ciudad de Aguascalientes contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y El Voluntariado clasifica sus compromisos de la siguiente manera:

EJE	LINEA ESTRATÉGICA	GABINETE	PROGRAMA DE TRABAJO
E1 NUESTRA GENTE	1. Desarrollo Humano	GABINETE DE DESARROLLO HUMANO	1.1 Con Nuestra Gente 1.2 Cohesión Social 1.3 Un Municipio Incluyente
	2. Educación, Cultura y Deporte		2.1 Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte 2.2 Nuestra Gente en la Cultura 2.3 Nuestros Talentos 2.4 Patrimonio e Identidad 2.5 Desarrollo Integral de Nuestra Gente
	3. Vinculación Social y Concertación		3.1 Vinculación Social y Concertación.
E3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	1. Servicios Públicos de Calidad	GABINETE DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.5 Participación Ciudadana y Responsabilidad Social
E4 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	2. infraestructura urbana y social	GABINETE DE OBRA PÚBLICA	2.1 rehabilitación de Espacios Educativos
	4. Sistema Municipal de Planeación		4.2 Inversión y Obra Pública 4.5 Centros de estudios municipales

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

7.0 MARCO LEGAL

Legislación General para toda la Unidad Administrativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes artículos 66 al 72
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Responsabilidad para los servidores Públicos
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes
- Código Municipal de Aguascalientes artículo 98 y 100
- Ley de Ingresos de Municipio de Aguascalientes
- Ley del sistema Estatal de Asistencia social y de Integración Familiar

Coordinación Operativa General del Voluntariado

Todas las leyes generales del apartado A

Dirección General

- Normas de Control 01, 02, 03 y 07 expedidas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes

Departamento Jurídico

- Ley de Ingresos de Municipio de Aguascalientes
- Ley para la Protección de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Aguascalientes
- Ley de mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes
- Código Civil para el Estado de Aguascalientes
- Código de Procedimientos civiles para el Estado de Aguascalientes
- Incluir referencia procedimientos

Departamento de Comunicación Social.

- Todas las leyes del apartado A



Departamento de Trabajo Social y Atención a Personas con Discapacidad

- Norma 07 de Control y Manejo de los Recursos para el otorgamiento de apoyos y subsidios del programa directo municipal y del fondo federal de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios promovidos por el o la C. Presidente Municipal, Secretario de Integración Social, el Director General del DIF Municipal y los delegados Municipales.
- Ley de integración social y productiva de personas con discapacidad

Coordinación Operativa de Atención a la Discapacidad

- Ley de integración social y productiva de personas con discapacidad
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos DEL Estado de Aguascalientes

Dirección Administrativa

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.
- Manual Único de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Normas de Control 01, 02, 03 y 07 expedidas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.
- Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Aguascalientes
- Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados

Dir. De Programas Institucionales

Departamento de Servicios Médicos

- Ley de Salud del Estado de Aguascalientes
- NOM-178-SSA1-1998 Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la asistencia médica de pacientes ambulatorios

Departamento de Salud Mental

- Ley para la Protección de la niñez y la adolescencia del Estado de Aguascalientes
- Ley de Salud del Estado de Aguascalientes

Coordinación de COPUSIS

- Ley de General de Salud
- NOM-166-SSA1-1998 del Sistema Nacional de asistencia social

Coordinación USII

- Ley de Salud del Estado de Aguascalientes
- NOM-178-SSA1-1998 Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la asistencia médica de pacientes ambulatorios

Dir. Desarrollo Familiar Comunitario



- Norma DE Control 03 (para el control y manejo de fondos de caja chica) emitida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes

Departamento de Atención a Adultos Mayores

- Ley para la protección Especial de Los Adultos mayores del Estado de Aguascalientes
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores

Departamento de Atención a la Juventud

- Código Penal Federal
- Ley General de Salud
- Ley de Salud del Estado de Aguascalientes
- Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes
- Ley del sistema de Justicia para Adolescentes del Estado de Aguascalientes
- NOM-028-SSA2-1999 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones
- NOM-198-SSA1-2000 Etiquetado de Medicamentos Homeopáticos
- NOM-197-SSA1-2000 Requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

Departamento de Desarrollo Infantil

- Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes.
- Ley de Salud del Estado de Aguascalientes
- Ley para la Protección de la niñez y la adolescencia del Estado de Aguascalientes

Coordinación de CEDECOS

- Todas las leyes del apartado A

8.0 ESTRUCTURA ORGÁNICA

ARTICULO 98 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE

V.-COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Presidenta del Sistema D.I.F. Municipal

Coordinación Operativa General de Voluntariado

VI.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA:

Departamento Jurídico

Departamento de Comunicación Social

Departamento de Trabajo Social y Atención a personas con discapacidad.

Dirección Administrativa.

Departamento de Recursos Materiales

Departamento de Recursos Humanos

Dirección de Programas Institucionales

Departamento de Servicios Médicos

Departamento de Salud Mental



Dirección de Desarrollo Familiar Comunitario

Departamento de Atención a Adultos Mayores

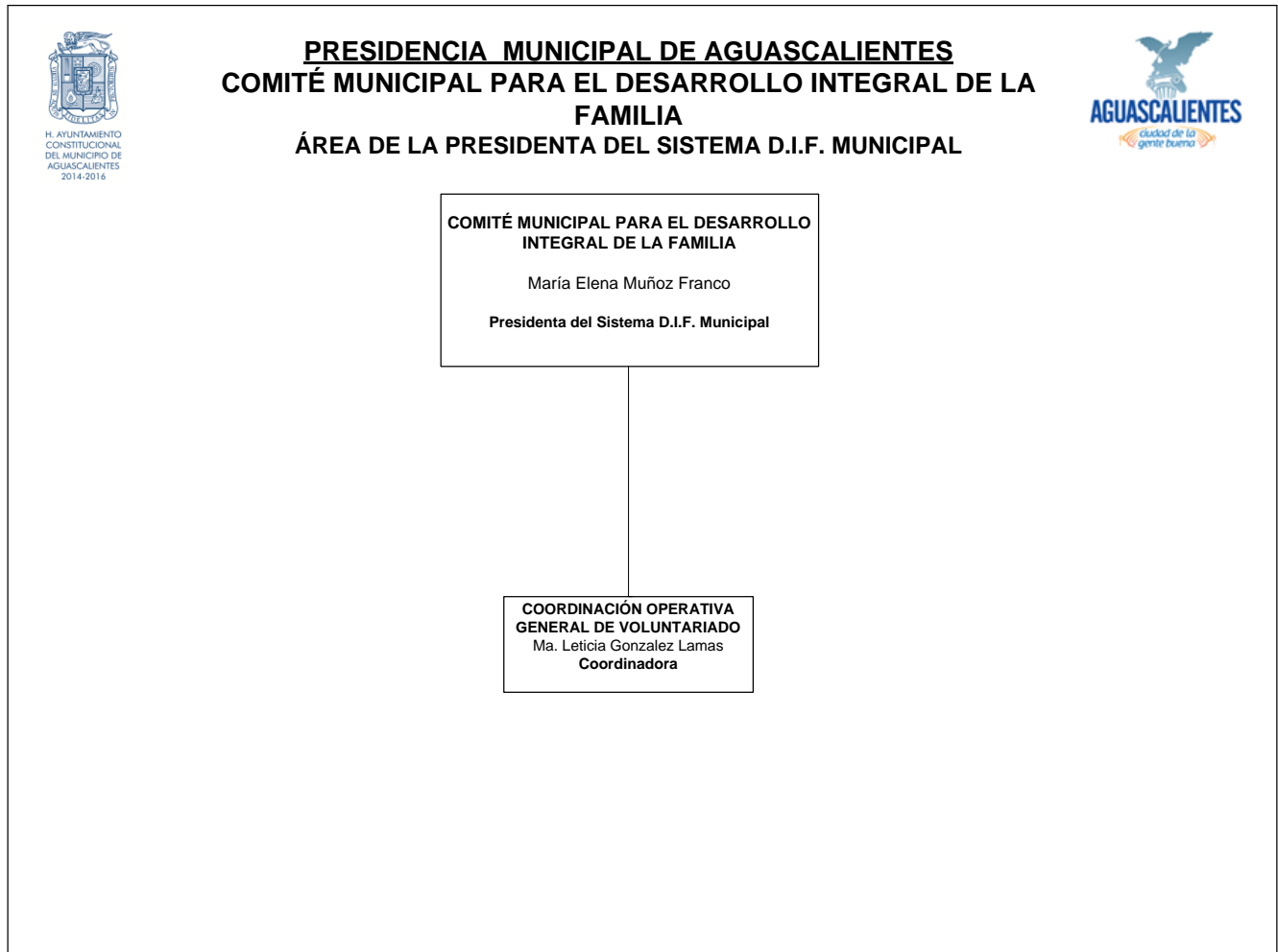
Departamento de Atención a la Juventud

Departamento de Desarrollo Infantil

Coordinación de CEDECOS

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	



a) Organigrama de Código



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE FEBRERO DE 2016



CÓDIGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>Ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	



NOTA: Cada dependencia cuenta con sus organigramas generales.
 Para las consultas necesarias de los Organigramas Generales (con nombres) de la Dependencia, favor de solicitarlo de manera oficial a la Dirección de Desarrollo Organizacional Eficiencia Presupuestal de la Secretaría de Administración.



 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

9.0 ATRIBUCIONES

Las contempla el Código Municipal en el ARTÍCULO 100.- El Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado, promoverán el bienestar social para lograr el desarrollo integral de la familia y otorgarán asistencia social, con las siguientes atribuciones:

- I. Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social, que tienda al mejoramiento de la vida del individuo, la familia y la sociedad en general.
- II. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los senectos, de las personas con discapacidad y proponer soluciones adecuadas.
- III. Proporcionar servicios asistenciales a menores en estado de abandono, a las personas con discapacidad, personas sin recursos y senectos desamparados.
- IV. Fomentar la educación para la integración social, a través de la enseñanza preescolar y extraescolar.
- V. Promover el desarrollo de la comunidad en el territorio del Municipio.
- VI. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, senectos, personas con discapacidad y en general a toda la población que no cuente con recursos o se encuentre socialmente desprotegida.
- VII. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores, que corresponda al Estado en términos de la Ley, y auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten de acuerdo a la Ley.
- VIII. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez, la orientación crítica de la población hacia una conciencia cívica y en valores, y propiciar la recreación, el deporte y la cultura.
- IX. Adecuar los objetivos y programas del sistema municipal a los que lleve a cabo el sistema estatal a través de acuerdos o convenios, encaminados a la orientación del bienestar social.
- X. Procurar y promover la coordinación con otras instituciones afines, cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social.
- XI. Las demás que les confiera la Legislación vigente, o que les encomiende el H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal.

10.0 INVENTARIO DE PUESTOS

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

PRESIDENCIA DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL

ASISTENTE	DGP-CMD-CMD-CMD-01
SECRETARIO/A PARTICULAR	DGP-CMD-CMD-CMD-02

COORDINACIÓN OPERATIVA GENERAL DE VOLUNTARIADO

COORDINADOR/A OPERATIVO/A GENERAL DEL VOLUNTARIADO	DGP-CMD-CMD-CGV-01
SECRETARIO/A	DGP-CMD-CMD-CGV-02
CHOFER	DGP-CMD-CMD-CGV-03
COORDINADOR/A DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	DGP-CMD-CMD-CGV-04
COORDINADOR/A DE SERVICIO COMUNITARIO	DGP-CMD-CMD-CGV-05

DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



DIRECTOR/A GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DGP- DIF-DIF-DIF- 01
CHOFER	DGP- DIF-DIF-DIF- 02
ASISTENTE	DGP- DIF-DIF-DIF- 03
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE GIRAS Y EVENTOS	DGP- DIF-DIF-DIF- 04
ENCARGADO/A DE LOGÍSTICA	DGP- DIF-DIF-DIF- 05
CHOFER	DGP- DIF-DIF-DIF- 06
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE PLANEACIÓN Y PROYÉCTOS	DGP- DIF-DIF-DIF- 07
COORDINADOR/A DE EVALUACIÓN A PROGRAMAS	DGP- DIF-DIF-DIF- 08
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE PROGRAMAS FEDERALES	DGP- DIF-DIF-DIF- 09
COORDINADOR/A DE DESARROLLO DE PROYECTOS	DGP- DIF-DIF-DIF- 10

DEPARTAMENTO JURÍDICO

JEFE/A DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	DGP- DIF-DIF-JJU- 01
SECRETARIO/A	DGP- DIF-DIF-JJU- 02
ASESOR/A JURÍDICO/A	DGP- DIF-DIF-JJU- 03
TRABAJADOR/A SOCIAL	DGP- DIF-DIF-JJU- 04

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DGP-DIF-DIF-JCS- 01
CHOFER	DGP-DIF-DIF-JCS- 02
CAMARÓGRAFO/A	DGP-DIF-DIF-JCS- 03

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

DISEÑADOR/A GRÁFICO/A

DGP-DIF-DIF-JCS- 04

FOTÓGRAFO/A

DGP-DIF-DIF-JCS- 05

REPORTERO/A

DGP-DIF-DIF-JCS- 06

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DGP-DIF-DIF-JTS- 01

ARCHIVISTA

DGP-DIF-DIF-JTS- 02

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

DGP-DIF-DIF-JTS- 03

TRABAJADOR/A SOCIAL

DGP-DIF-DIF-JTS- 04

SECRETARIO/A

DGP-DIF-DIF-JTS- 05

CHOFER

DGP-DIF-DIF-JTS- 06

COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

DGP-DIF-DIF-JTS- 07

ASISTENTE DE LA COORD. OPERATIVA DE ASISTENCIA A LA DISCAPACIDAD

DGP-DIF-DIF-JTS- 08

SOPORTE TÉCNICO

DGP-DIF-DIF-JTS- 09

AUXILIAR TÉCNICO

DGP-DIF-DIF-JTS- 10

COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE CULTURA PARA LA DISCAPACIDAD

DGP-DIF-DIF-JTS- 11

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A

DGP-DIF-DAD-DAD-01

ASISTENTE

DGP-DIF-DAD-DAD-02

ASISTENTE/A DE INGRESOS

DGP-DIF-DAD-DAD-03

ASISTENTE/A DE CONTROL PATRIMONIAL Y VEHÍCULOS

DGP-DIF-DAD-DAD-04

ASISTENTE/A DE PRESUPUESTOS

DGP-DIF-DAD-DAD-05

RECEPCIONISTA

DGP-DIF-DAD-DAD-06

COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE SERVICIOS GENERALES

DGP-DIF-DAD-DAD-07

INTENDENTE

DGP-DIF-DAD-DAD-08

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

DGP-DIF-DAD-DAD-09

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DGP-DIF-DAD-DAD-10

COORDINADOR/A DE CALIDAD

DGP-DIF-DAD-DAD-11

ANIMADOR/A

DGP-DIF-DAD-DAD-12

CHOFER Y MENSAJERO/A

DGP-DIF-DAD-DAD-13

COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE PRESUPUESTOS

DGP-DIF-DAD-DAD-14

ASISTENTE DE PRESUPUESTOS

DGP-DIF-DAD-DAD-15

CAPACITADOR/A Y SOPORTE

DGP-DIF-DAD-DAD-16

TÉCNICO

DGP-DIF-DAD-DAD-16



CAPTURISTA

DGP-DIF-DAD-DAD-17

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

JEFE/A DE RECURSOS MATERIALES

DGP- DIF- DAD- JRM- 01

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

ASISTENTE
ENCARGADO/A DE ALMACÉN
AUXILIAR DE ALMACÉN

DGP- DIF- DAD- JRM- 02
DGP- DIF- DAD- JRM- 03
DGP- DIF- DAD- JRM- 04

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

JEFE/A DE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DGP- DIF- DAD- JRH- 01
DGP- DIF- DAD- JRH- 02
DGP- DIF- DAD- JRH- 03

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

DIRECTOR/A DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
ASISTENTE
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE NUTRICIÓN
NUTRIÓLOGO/A
CHOFER
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
PSICÓLOGO/A DE PREVENCIÓN AL SUICIDIO
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DEL
PROGRAMA CABALLO AMIGO
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DEL
PROGRAMA LUDOCAN
COORDINADOR/A OPERATIVO/A DE ATENCIÓN
A LA FAMILIA
COORDINADOR/A DE LA UNIDAD DE SALUD INTEGRAL

DGP- DIF- DPI- DPI- 01
DGP- DIF- DPI- DPI- 02
DGP- DIF- DPI- DPI- 03
DGP- DIF- DPI- DPI- 04
DGP- DIF- DPI- DPI- 05
DGP- DIF- DPI- DPI- 06
DGP- DIF- DPI- DPI- 07
DGP- DIF- DPI- DPI- 08
DGP- DIF- DPI- DPI- 09
DGP- DIF- DPI- DPI- 10
DGP- DIF- DPI- DPI- 11

ASISTENTE MÉDICO/A
INTENDENTE
SECRETARIO/A
OCULISTA
TERAPISTA FÍSICO/A
ASISTENTE DEL COORDINADOR/A PROGRAMA
LUCOCAM



DGP- DIF- DPI- DPI- 12
DGP- DIF- DPI- DPI- 13
DGP- DIF- DPI- DPI- 14
DGP- DIF- DPI- DPI- 15
DGP- DIF- DPI- DPI- 16
DGP- DIF- DPI- DPI- 17

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS

JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS
ASISTENTE
MÉDICO/A GENERAL
ASISTENTE MÉDICO/A
MÉDICO/A DENTISTA
MÉDICO/A DE UNIDAD MEDICA MOVIL
MÉDICO/A DE LA UNIDAD DENTAL MÓVIL
ENCARGADO/A DE FARMACIA
TERAPISTA FÍSICO UBR. JALTOMATE

DGP- DIF- DPI-JSM- 01
DGP- DIF- DPI-JSM- 02
DGP- DIF- DPI-JSM- 03
DGP- DIF- DPI-JSM- 04
DGP- DIF- DPI-JSM- 05
DGP- DIF- DPI-JSM- 06
DGP- DIF- DPI-JSM- 07
DGP- DIF- DPI-JSM- 08
DGP- DIF- DPI-JSM- 09

DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES			 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO			
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016

JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
 ASISTENTE
 SECRETARIA/O
 PSICÓLOGO/A
 TRABAJADOR/A SOCIAL
 RECEPCIONISTA LUDOTECA 1
 CHOFER
 INTENDENTE

DGP- DIF- DPI-JSA- 01
 DGP- DIF- DPI-JSA- 02
 DGP- DIF- DPI-JSA- 03
 DGP- DIF- DPI-JSA- 04
 DGP- DIF- DPI-JSA- 05
 DGP- DIF- DPI-JSA- 06
 DGP- DIF- DPI-JSA- 07
 DGP- DIF- DPI-JSA- 08

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR COMUNITARIO

DIRECTOR/A DE DESARROLLO FAMILIAR COMUNITARIO
 ASISTENTE
 CHOFER
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

DGP- DIF- DDF-DDF- 01
 DGP- DIF- DDF-DDF- 02
 DGP- DIF- DDF-DDF- 03
 DGP- DIF- DDF-DDF- 04

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

JEFE/A DE ATENCION A ADULTOS MAYORES
 ASISTENTE
 COORDINADOR/A OPERATIVO DE SERVICIOS ASISTENCIALES
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
 INSTRUCTOR/A MÚSICA
 INSTRUCTOR/A AEROBICS
 INSTRUCTOR/A MANUALIDADES
 INSTRUCTOR/A BAILE
 ENCARGADO/A DE CLUB OBRAJE
 ENCARGADO/A ATENCIÓN AL AREA RURAL
 AUXILIAR TÉCNICO



DGP- DIF- DDF-JAA- 01
 DGP- DIF- DDF-JAA- 02
 DGP- DIF- DDF-JAA- 03
 DGP- DIF- DDF-JAA- 04
 DGP- DIF- DDF-JAA- 05
 DGP- DIF- DDF-JAA- 06
 DGP- DIF- DDF-JAA- 07
 DGP- DIF- DDF-JAA- 08
 DGP- DIF- DDF-JAA- 09
 DGP- DIF- DDF-JAA- 10
 DGP- DIF- DDF-JAA- 11

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

JEFE/A DE ATENCION A LA JUVENTUD
 ASISTENTE
 COORDINADOR/A DEL CENTRO INTERACTIVO JUVENIL
 PSICÓLOGO/A
 INSTRUCTOR/A DE CARPINTERIA
 ENCARGADO/A DE GIMNASIO
 ENCARGADO DE INFORMACIÓN
 INTENDENTE
 COORDINADOR/A DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 COORDINADOR/A DE BIENESTAR ECONÓMICO
 COORDINADOR/A DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

DGP- DIF- DDF-JAJ- 01
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 02
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 04
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 05
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 06
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 07
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 08
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 09
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 10
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 12
 DGP- DIF- DDF-JAJ- 13

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INFANTIL

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

JEFE/A DE DESARROLLO INFANTIL
ASISTENTE
PSICÓLOGO/A
PEDAGOGO/A
MAESTRO/A DE LENGUAJE
TRABAJADOR/A SOCIAL
NUTRIÓLOGO/A
TERAPISTA/O FISICA
MAESTRA/O DE INGLES
ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO

DGP- DIF- DDF-JDI- 01
DGP- DIF- DDF-JDI- 02
DGP- DIF- DDF-JDI- 03
DGP- DIF- DDF-JDI- 04
DGP- DIF- DDF-JDI- 05
DGP- DIF- DDF-JDI- 06
DGP- DIF- DDF-JDI- 07
DGP- DIF- DDF-JDI- 08
DGP- DIF- DDF-JDI- 09
DGP- DIF- DDF-JDI- 10

CENDI OLIVARES SANTANA

DIRECTOR/A DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SECRETARIA/O
TITULAR DE EDUCADORA
AUXILIAR DE EDUCADORA
INSTRUCTOR/A DE MÚSICA
TITULAR DE SALA
AUXILIAR DE SALA
INSTRUCTOR/A DE EDUCACION FÍSICA
ENFERMERA/O
COMODÍN
COCINERO/A
AUXILIAR DE COCINA
VELADOR/A
JARDINERO/A
INTENDENTE
PORTERO/A

DGP- DIF- DDF-JDI- 26
DGP- DIF- DDF-JDI- 11
DGP- DIF- DDF-JDI- 12
DGP- DIF- DDF-JDI- 13
DGP- DIF- DDF-JDI- 14
DGP- DIF- DDF-JDI- 15
DGP- DIF- DDF-JDI- 16
DGP- DIF- DDF-JDI- 17
DGP- DIF- DDF-JDI- 18
DGP- DIF- DDF-JDI- 19
DGP- DIF- DDF-JDI- 20
DGP- DIF- DDF-JDI- 21
DGP- DIF- DDF-JDI- 22
DGP- DIF- DDF-JDI- 23
DGP- DIF- DDF-JDI- 24
DGP- DIF- DDF-JDI- 25



CENDI REFORMA

DIRECTOR/A DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SECRETARIA/O
TITULAR DE EDUCADORA
AUXILIAR DE EDUCADORA
TITULAR DE SALA LACTANTE
AUXILIAR DE SALA
ENFERMERA/O
COMODÍN
COCINERO/A
AUXILIAR DE COCINA
PORTERO/A
VELADOR/A
INTENDENTE

DGP- DIF- DDF-JDI- 27
DGP- DIF- DDF-JDI- 28
DGP- DIF- DDF-JDI- 29
DGP- DIF- DDF-JDI- 30
DGP- DIF- DDF-JDI- 31
DGP- DIF- DDF-JDI- 32
DGP- DIF- DDF-JDI- 33
DGP- DIF- DDF-JDI- 34
DGP- DIF- DDF-JDI- 35
DGP- DIF- DDF-JDI- 36
DGP- DIF- DDF-JDI- 37
DGP- DIF- DDF-JDI- 38
DGP- DIF- DDF-JDI- 39

CENDI TERESA DE CALCUTA

DGP- DIF- DDF-JDI- 40

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016</p>	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 <p>AGUASCALIENTES ciudad de la gente buena</p>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

DIRECTOR/A DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
SECRETARIA/O
TITULAR DE EDUCADORA
AUXILIAR DE EDUCADORA
TITULAR DE SALA
AUXILIAR DE SALA
ENFERMERA/O
PORTERO/A
COCINERO/A
AUXILIAR DE COCINA
VELADOR/A
JARDINERO/A
COMODÍN
INTENDENTE

DGP- DIF- DDF-JDI- 41
DGP- DIF- DDF-JDI- 42
DGP- DIF- DDF-JDI- 43
DGP- DIF- DDF-JDI- 44
DGP- DIF- DDF-JDI- 45
DGP- DIF- DDF-JDI- 46
DGP- DIF- DDF-JDI- 47
DGP- DIF- DDF-JDI- 48
DGP- DIF- DDF-JDI- 49
DGP- DIF- DDF-JDI- 50
DGP- DIF- DDF-JDI- 51
DGP- DIF- DDF-JDI- 52
DGP- DIF- DDF-JDI- 53
DGP- DIF- DDF-JDI- 54

CENDI ESTANCIA INTEGRADORA PADRE TOÑO

DIRECTOR/A DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SECRETARIA/O
TITULAR DE EDUCADORA
AUXILIAR DE EDUCADORA
INSTRUCTOR/A DE MÚSICA
TITULAR DE SALA
AUXILIAR DE SALA
INSTRUCTOR/A DE EDUCACION FÍSICA
MÉDICO GENERAL
ENFERMERA/O
COCINERO/A
AUXILIAR DE COCINA
VELADOR/A
JARDINERO/A
INTENDENTE
PORTERO/A
COMODÍN

DGP- DIF- DDF-JDI- 55
DGP- DIF- DDF-JDI- 56
DGP- DIF- DDF-JDI- 57
DGP- DIF- DDF-JDI- 58
DGP- DIF- DDF-JDI- 59
DGP- DIF- DDF-JDI- 60
DGP- DIF- DDF-JDI- 61
DGP- DIF- DDF-JDI- 62
DGP- DIF- DDF-JDI- 63
DGP- DIF- DDF-JDI- 64
DGP- DIF- DDF-JDI- 65
DGP- DIF- DDF-JDI- 66
DGP- DIF- DDF-JDI- 67
DGP- DIF- DDF-JDI- 68
DGP- DIF- DDF-JDI- 69
DGP- DIF- DDF-JDI- 70
DGP- DIF- DDF-JDI- 71

COORDINACIÓN DE CEDECOS



COORDINADOR/A DE CEDECOS
SECRETARIA
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO
INTENDENTE
AUXILIAR TÉCNICO/A

DGP- DIF- DDF-CCE- 01
DGP- DIF- DDF-CCE- 02
DGP- DIF- DDF-CCE- 03
DGP- DIF- DDF-CCE- 04
DGP- DIF- DDF-CCE- 05

CEDECO UNIVERSIDAD

DIRECTOR/A DE CEDECO

DGP- DIF- DDF-CCE- 06

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	



INSTRUCTOR/A DE YOGA	DGP- DIF- DDF-CCE- 07
INSTRUCTOR/A DE BALET	DGP- DIF- DDF-CCE- 08
INSTRUCTOR/A DE AEROBICS, PILATES Y STEP	DGP- DIF- DDF-CCE- 09
ENCARGADO/A DE GUARDERIA	DGP- DIF- DDF-CCE- 10
INSTRUCTOR/A DE COCINA	DGP- DIF- DDF-CCE- 11
INSTRUCTOR/A DE BELLEZA	DGP- DIF- DDF-CCE- 12
INSTRUCTOR/A DE MANUALIDADES	DGP- DIF- DDF-CCE- 13
INSTRUCTOR/A DE MÚSICA	DGP- DIF- DDF-CCE- 14
INSTRUCTOR/A DE ZUMBA	DGP- DIF- DDF-CCE- 15

CEDECO OJOCALIENTE

DIRECTOR/A DE CEDECO	DGP- DIF- DDF-CCE- 16
ENCARGADO/A DE GUARDERIA	DGP- DIF- DDF-CCE- 17
INTENDENTE	DGP- DIF- DDF-CCE- 18
INSTRUCTOR/A DE DANZA FOLKLORICA	DGP- DIF- DDF-CCE- 19
INSTRUCTOR/A DE BAILE MODERNO	DGP- DIF- DDF-CCE- 20
INSTRUCTOR/A DE ZUMBA	DGP- DIF- DDF-CCE- 21
INSTRUCTOR/A DE CORTE Y CONFECCION	DGP- DIF- DDF-CCE- 22
INSTRUCTOR/A DE COCINA	DGP- DIF- DDF-CCE- 23
INSTRUCTOR/A DE BELLEZA	DGP- DIF- DDF-CCE- 24
INSTRUCTOR/A DE ARTES PLASTICAS	DGP- DIF- DDF-CCE- 25
INSTRUCTOR/A DE MÚSICA	DGP- DIF- DDF-CCE- 26
INSTRUCTOR/A DE MANUALIDADES	DGP- DIF- DDF-CCE- 27
INSTRUCTOR/A DE YOGA	DGP- DIF- DDF-CCE- 28

CEDECO RODOLFO LANDEROS

DIRECTOR/A DE CEDECO	DGP- DIF- DDF-CCE- 29
TELEFONISTA	DGP- DIF- DDF-CCE- 30
INTENDENTE	DGP- DIF- DDF-CCE- 31
INSTRUCTOR/A DE MANUALIDADES	DGP- DIF- DDF-CCE- 32
INSTRUCTOR/A DE COCINA	DGP- DIF- DDF-CCE- 33
INSTRUCTOR/A DE YOGA	DGP- DIF- DDF-CCE- 34
ENCARGADO/A DE GUARDERIA	DGP- DIF- DDF-CCE- 35

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	MUNICIPIO AGUASCALIENTES				 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL VOLUNTARIADO				
	Código: MDO-DIF-01	Fecha de Edición: 4-Junio-2012	Rev: 05	Fecha de Revisión: 31-Marzo-2016	

11.0 DIRECTORIO

Presidenta del Sistema D.I.F. Municipal
 Coordinadora Operativa General del Voluntariado

C. María Elena Muñoz Franco
 C. María Leticia González Lamas

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
 Jefa de Departamento Jurídico
 Jefa de Departamento de Comunicación Social
 Jefa de Departamento de Trabajo Social y Atención a Personas con Discapacidad

Lic. Armando Villagrán Delgado
 Lic. Jessica Valdéz Martínez
 Lic. Gabriela Cisneros Solano
 C. Imelda García Esqueda

Director Administrativo
 Jefa de Departamento de Recursos Materiales
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Lic. Heriberto Villalobos Saucedo
 Lic. Verónica de Luna Prieto
 C. Cristian Ricardo Reyes Flores

Director de Programas Institucionales
 Jefe de Departamento de Servicios Médicos
 Jefe de Departamento de Salud Mental

Mtro. Nefi Jacob Campos Muñoz
 Lic. Oscar Daniel Monreal Dávila
 Mtro. Benjamín González Silvestre

Directora de Desarrollo Familiar Comunitario
 Jefa de Departamento de Atención a Adultos Mayores
 Jefe de Departamento de Atención a la Juventud
 Jefe de Departamento de Desarrollo Infantil
 Coordinadora de Cedecos

C.P. Juana Cecilia López Ortiz
 C. María Elena Cortés González
 Lic. Omar Alejandro Valdés Moreno
 Lic. Francisco Moreno Aguilar
 Lic. María Guadalupe García Arenas